



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: PRORROGA SUSPENSIÓN DE OFERTA  
PÚBLICA, COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN  
DE ACCIONES DE "CURAUMA S.A."**

**SANTIAGO, 25 OCT 2013**

**RES. EXENTA N° 394**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley 18.045 y lo prescrito en el artículo 3° del Decreto Ley N° 3538 de 1980, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 13 de septiembre de 2013, de acuerdo a la normativa vigente, venció el plazo de presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2013.

2. Que, con fecha 16 de septiembre de 2013, mediante Res. Exenta N°331, se suspendió la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Curauma S.A. hasta el día 27 de septiembre de 2013, inclusive.

3. Que, con fecha 17 de septiembre de 2013, Curauma S.A envió comunicado en el cual señalaba que la sociedad esperaba tener regularizado el envío de dichos estados financieros, una vez que éstos fueran aprobados en la sesión de directorio citada para el 26 de septiembre de 2013.

4. Que, con fecha 27 de septiembre de 2013, la sociedad comunicó que, en sesión de directorio efectuada el día 26 del presente, quedó pendiente la aprobación de los estados financieros al 30 de junio de 2013 a la espera de un Informe en Derecho que se acordó solicitar a un abogado independiente para que sea entregado en el más breve plazo.

5. Que, mediante Res. Exentas N° 339 de 27 de septiembre de 2013 y N° 349 de 4 de octubre de 2013, se ha prorrogado la suspensión de oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Curauma S.A. hasta el día 25 de octubre de 2013, inclusive.

6. Que, a la fecha de la presente resolución la sociedad no ha presentado sus estados financieros al 30 de junio de 2013.

7. Que, por así requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas,

**RESUELVO:**

1. Prorrógase la suspensión de oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Curauma S.A., inscrita en el Registro de Valores hasta el 25 de noviembre de 2013, inclusive.

2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad aludida para su cumplimiento.

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl

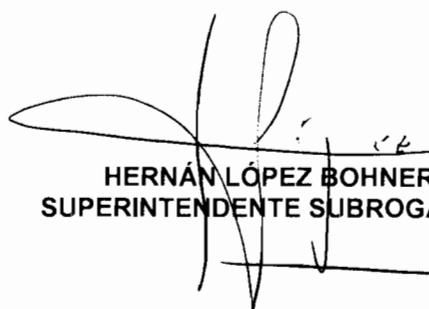


SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

de valores existentes en el país.

3. Comuníquese la presente resolución a las bolsas

Anótese, comuníquese y archívese.

  
HERNÁN LÓPEZ BOHNER  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Circular stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) of Chile. The text inside the stamp reads: "SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS", "SUPERINTENDENTE SUBROGANTE", and "CHILE".

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
[www.svs.cl](http://www.svs.cl)